

Bogotá D.C. 25 de agosto 2023

IN-EST667

## COMUNICADO INSTITUCIONAL PROCESO DE CERTIFICACIONES SEMESTRE B2023 (GRADOS)

Apreciados estudiantes, futuros graduandos, promoción semestre **B2023**, gracias a su esfuerzo y su dedicación hoy hacen posible el que estén a punto de alcanzar una meta más en sus proyectos de vida, exaltamos su voluntad y empeño ya que esto los hace únicos e invencibles para enfrentar la vida y los retos del mundo actual.

El Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP, presenta, a continuación, el proceso que se está llevando a cabo para la inscripción a las certificaciones (grados) semestre B2023, para entrega de certificados de Aptitud Ocupacional como Técnicos Laborales, Certificado de Conocimientos Académicos (inglés y francés), certificados de aprobación y asistencia a diplomados, así como, certificados de actualización laboral y proyección laboral (digitales) a los estudiantes quienes culminen con éxito su proceso académico y estén a paz y salvo con la institución por todo concepto.

Por favor, asegúrense de cumplir con los requisitos exigidos para hacer su inscripción, realizando el proceso en las fechas estipuladas en el Calendario Académico.

Pueden optar a este proceso los estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Estudiantes que se encuentren cursando último semestre de un programa técnico, en la modalidad aprendiz (etapa productiva) y/o aprendizaje (tercer semestre) o de conocimientos académicos (idiomas) último nivel, o que hayan terminado la totalidad de su programa en semestres anteriores **(No superior a un año – específicamente en los semestres - B2022 II – A2023 – A2023 II)**.

2. Si el estudiante es de último semestre, los módulos faltantes en su ruta curricular para cumplir con el 100% del programa deben ser los mismos a los que se encuentre cursando en **el semestre vigente (B2023)**, de lo contrario haber solicitado y aplicado al proceso de recuperación de logros

### Sede Chapinero

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 53

División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

### Sede Zona Universitaria

Carrera 5 No. 20 - 64

### Sede Soacha

Carrera 7 No. 17 - 72

### Edificio Bienestar Institucional (EBI)

Calle 64 No 14 - 15

PBX: 5 951 951

WhatsApp: 320 280 0899

www.incap.edu.co



SC 3913-1



FT-001-1



semestre B2023 en los tiempos establecidos dentro del calendario académico institucional y haber aprobado dicho proceso.

3. Los Aprendices que estén vinculados mediante contrato de aprendizaje en etapa productiva, que terminen exitosamente su contrato antes **del 20 diciembre de 2023**.

Los estudiantes que cumplan con esas condiciones, harán parte del proceso de certificación en las fechas establecidas, siempre y cuando cumplan con las condiciones requeridas, de lo contrario el proceso se tendrá que adelantar para los grados del siguiente semestre (Proceso de Certificación), las fechas ya se encuentran definidas en el calendario académico 2023 publicado en el campus virtual, de manera detallada. <https://www.incap.edu.co/estudiante.html>

A continuación, se relaciona el paso a paso del proceso de inscripción y posterior certificación:

**a. Inscripciones: Entre el 4 de septiembre de 2023 y el 05 de noviembre de 2023** los estudiantes deben hacer la inscripción a proceso de certificación B2023 a través de nuestro campus virtual de la página web <http://www.incap.edu.co/incap-web/> módulo de solicitudes "Proceso de certificación programas técnicos o de conocimientos académicos semestre B2023", se debe hacer una solicitud por cada programa o diplomado cursado.

**b. Registro de solicitud (Campos obligatorios):** esta se hace a través del formulario para hacer la inscripción "Proceso de certificación programas técnicos o de conocimientos académicos semestre B2023", para lo cual es importante tener en cuenta que se deben diligenciar cada uno de los campos obligatorios, sin excepción, dado que los mismos corresponden a información personal con la que se hará la elaboración de los certificados, después de este diligenciamiento no se harán correcciones y será responsabilidad del estudiante cualquier error que se cometa durante todo el proceso, de igual forma es indispensable adjuntar fotocopia del documento de identidad vigente y foto tipo documento para el registro, este proceso se debe hacer antes del **05 de noviembre de 2023**.

**c. Aportes a clausura:** Posterior a la inscripción, al correo electrónico referenciado en la solicitud del campus virtual, el estudiante recibirá la orden de pago de aportes a clausura (derechos de grado), el estudiante recibirá por cada inscripción una orden de pago diferente, con el fin de entrar al

**Sede Chapinero**

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 53

División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

**Sede Zona Universitaria**

Carrera 5 No. 20 - 64

**Sede Soacha**

Carrera 7 No. 17 - 72

**Edificio Bienestar Institucional (EBI)**

Calle 64 No 14 - 15

PBX: 5 951 951

WhatsApp: 320 280 0899

[www.incap.edu.co](http://www.incap.edu.co)



SC 3913-1



FT-001-1



proceso de verificación de su estado académico. El pago debe hacerse antes del **3 de diciembre 2023**.

d. **Presentación pruebas ECAT:** todos los inscritos como requisito para su grado presentarán la prueba ECAT (Examen de calidad para el trabajo), para ello serán inscritos en un curso libre denominado "Prueba ECAT B2023- Nombre de su programa" al cual accederán a través de la plataforma Q10 una vez hagan el pago de su derecho de grado. Las pruebas se habilitarán entre **el 10 al 17 diciembre de 2023**, con un solo intento.

Si un estudiante inscrito en la solicitud de certificación ya ha presentado con anterioridad la prueba ECAT (en los periodos B2022 II – A2023 – A2023 II), este no deberá volver a presentar el examen.

e. **Verificación del estado académico del estudiante: entre el 12 y el 26 de enero 2024** se hará la última verificación académica, con el fin de validar el cumplimiento del 100% de su malla curricular, para así establecer el paz y salvo académico, incluyendo para aprendices la culminación con éxito de su contrato de aprendizaje (visto bueno de la coordinación de aprendices por sede).

f. **Verificación del estado financiero del estudiante: del 18 al 22 de diciembre de 2023** se hará la verificación financiera, con el fin de validar el cumplimiento en el pago de la cuota del mes de diciembre con la entidad avaladora, y establecer el paz y salvo financiero.

g. **Publicación de estudiantes a graduar (aprobados para certificación):** se hará la publicación del listado de graduandos **entre el 30 de enero y el 4 de febrero de 2024**, haciendo un envío mediante correo electrónico con la confirmación y aprobación del proceso de certificación a las personas que al **7 de enero del 2024** cumplieran cada uno de los requisitos anteriores.

A partir de este momento a través de la consulta de la solicitud en el sistema, el aspirante a grado podrá ver el estado de su inscripción – en proceso o rechazada y el motivo.

h. **Información ceremonias de grado (Presencial):** Toda la información concerniente a las fechas, horarios, disposiciones legales, aforo, entrega de invitaciones, confirmación de lugar etc., para las ceremonias de graduación, será entregada **entre 16 de febrero al 11 de marzo de 2024** por

#### Sede Chapinero

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 53

División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

#### Sede Zona Universitaria

Carrera 5 No. 20 - 64

#### Sede Soacha

Carrera 7 No. 17 - 72

#### Edificio Bienestar Institucional (EBI)

Calle 64 No 14 - 15

PBX: 5 951 951

WhatsApp: 320 280 0899

www.incap.edu.co



SC 3913-1



FT-001-1





parte de las sedes y Bienestar estudiantil, a través de los canales de comunicación institucional.

i. **La entrega de certificaciones digitales:** se hará **entre el 20 de febrero al 11 de marzo del 2024.**

j. **Ceremonia de grados:** La ceremonia de proclamación se realizará **entre el 13 al 18 de marzo de 2024**, para lo cual se comunicará oportunamente y de manera detallada.

Importante:

- ✓ La inscripción a proceso de certificación es responsabilidad de cada estudiante.
- ✓ Aquellas personas que NO cumplen los requisitos antes mencionados deberán abstenerse a enviar la solicitud.

Es el momento justo para recordar que el éxito no se mide por los triunfos logrados, sino por la capacidad de levantarse las veces que sean necesarias para lograr lo que nos proponemos, por ello la entrega formal de sus certificados no puede dar espera, seguramente si están en este proceso, es porque lograron vencer muchos obstáculos, lo que los hace grandes a ustedes y a sus familias, felicitaciones.

**GUSTAVO SAAVEDRA**  
**Director Académico**  
**Grupo INCAP**

**Sede Chapinero**

Av. Caracas No. 63 - 66

División Salud

Calle 64 No. 13 - 53

División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

**Sede Zona Universitaria**

Carrera 5 No. 20 - 64

**Sede Soacha**

Carrera 7 No. 17 - 72

**Edificio Bienestar Institucional  
(EBI)**

Calle 64 No 14 - 15

PBX: 5 951 951  
WhatsApp: 320 280 0899  
[www.incap.edu.co](http://www.incap.edu.co)



SC 3913-1



FT-001-1

